



SEAIDA - CATALUNYA

Departament de Dret Privat
Facultad de Derecho. Edificio B
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA
08193. Cerdanyola del Vallés (Barcelona)
Teléfono: 93.581.21.45
Fax: 93.581.22.21

seaida@seaida.com

www.seaida.com

www.aida.org.uk

¿Qué es SEAIDA-CATALUNYA?

SEAIDA-CATALUNYA es miembro de pleno derecho de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA), con autonomía en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Catalunya.

En cuanto asociación inscrita en Catalunya es una persona jurídica privada, sin ánimo de lucro, de carácter independiente, cuyo objeto es el **estudio del derecho de los seguros** y de aquellas otras materias, dentro del campo del derecho y de la economía, que afectan directamente a la institución aseguradora.

¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

SEAIDA-CATALUNYA tiene como finalidad la promoción de la investigación del Derecho de seguros en Catalunya, para lo que desarrolla, en este ámbito territorial, las siguientes actividades:

- a) La organización de grupos de investigación sobre Derecho de seguros y materias afines que desarrollen su actividad en Catalunya.
- b) La coordinación de la participación de sus miembros en las reuniones y/o congresos que organice SEAIDA y en los Congresos internacionales de AIDA y en las reuniones internacionales que organicen los diferentes grupos y secciones nacionales, en cuanto sea posible.
- c) La organización de simposios, congresos, coloquios, cursos y conferencias, sola o en colaboración con otras instituciones.

- d) La publicación en la Revista Española de Seguros (RES) de trabajos de investigación e información sobre el Derecho de seguros.
- e) El fomento de la utilización de instrumentos arbitrales en la resolución de conflictos.

CONSEJO DIRECTIVO DE SEAIDA-CATALUNYA

Presidente: Dra. María Isabel Martínez Jiménez, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Barcelona

Vicepresidentes: Sr. Joan María Xiol Quingles, Abogado, y Sr. José María Mayor, Director regional de Cataluña de Crédito y Caución de Mapfre, S.A.

Secretario General: Sr. Josep Clusella i Fabré, Abogado

Secretario Técnico: Dr. Eliseo Sierra Noguero, Profesor agregado de Derecho mercantil de la Universidad Autónoma de Barcelona

COMISIONES DE ESTUDIO

Las Comisiones funcionan como corresponsales de los Grupos Internacionales de AIDA, favoreciendo estudios sobre las materias de su competencia.

En SEAIDA-CATALUNYA funcionan actualmente las siguientes comisiones o grupos de trabajo:

- Comisión de Derecho internacional y comunitario del seguro
- Comisión de nuevas tecnologías y derechos de los consumidores
- Comisión de seguro de automóviles
- Comisión de mediación
- Comisión de técnica aseguradora
- Comisión de reaseguro
- Comisión de aspectos generales del seguro
- Comisión de seguros de salud y vida
- Comisión de fiscalidad y seguros
- Comisión de seguro marítimo y transportes
- Comisión de la pericia aseguradora
- Comisión de responsabilidad civil

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

SEAIDA es la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, constituida en 1961 como asociación sin ánimo de lucro, de carácter independiente. cuyo objeto es el estudio del derecho de los seguros y de aquellas otras materias, dentro del campo del derecho y de la economía, que afectan directamente a la institución aseguradora.

AIDA (*Association Internationale de Droit des Assurances*), fundada en 1960, es una de las organizaciones mundiales más importantes y respetadas en materia de seguros, y cuenta con secciones delegadas entre otros países en Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Marruecos, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Sudafricana, Rumanía, Rusia, Singapur, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Uruguay y Venezuela.

AIDA se reúne cada cuatro años en el marco de los Congresos mundiales de Seguros, cuya próxima edición (13ª) tendrá lugar en París.

ÁREAS

Centro de Documentación

El Centro de Documentación de SEAIDA cuenta con un fondo bibliográfico de más de 2000 libros, dedicados al Derecho de seguro, 45 suscripciones a revistas jurídicas, españolas y extranjeras, y unos 10.000 documentos de diversa procedencia.

El Centro de Documentación ofrece a los miembros de SEAIDA los servicios de consulta en sala, préstamo, consultas bibliográficas, reproducción de textos y búsqueda y localización de documentos.

Centro de formación

El Centro de Formación de SEAIDA programa cursos básicos, cursos de especialización sobre seguros y jornadas sobre temas de actualidad relacionadas con el Derecho de seguros, responsabilidad civil y pensiones.

Los socios de SEAIDA tienen bonificación en las cuotas de inscripción a todos los cursos y seminarios.

Publicaciones

El Boletín Informativo de SEAIDA se publica mensualmente como vehículo para la divulgación de las actividades de SEAIDA, las noticias legislativas y jurisprudenciales de interés y las novedades en el Centro de Documentación.

La Revista Española de Seguros es una publicación trimestral dedicada a la divulgación de artículos doctrinales y prácticas sobre Derecho y Economía de los seguros privados. Es la revista científica más prestigiosa sobre esta materia de las publicadas en España.

La Editorial Española de Seguros pertenece, casi en su totalidad, a SEAIDA, y se encarga de la publicación de monografías y estudios colectivos sobre Derecho de seguros.

Tribunal Español de Arbitraje de Seguros

El TEAS sirve a los fines de SEAIDA, proporcionando al sector asegurador la posibilidad de la resolución arbitral de conflictos a través del arbitraje administrado.

Es su misión el promover estudios sobre materias relacionadas con el arbitraje y el seguro.

SEAIDA TE OFRECE

Ser socio de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, a través de SEAIDA, da derecho a:

- Las últimas noticias jurídicas sobre seguros a través de los Boletines de AIDA y SEAIDA.
- Un descuento de 19 euros en la suscripción anual a la Revista Española de Seguros (RES).
- Descuentos del 20% en las publicaciones de la Editorial Española de Seguros y del 10% en los libros de otras editoriales que se adquieran a través de la Librería de Editorial Española de Seguros.
- Descuentos en las actividades de formación organizadas por AIDA y SEAIDA.
- La utilización de todos los servicios de los Centros de Documentación de SEAIDA.
- Formar parte de la lista de árbitros del Tribunal Español de Arbitraje de Seguros.

Cuotas:

- Socio individual: 98 euros
- Socio colectivo: 500 euros